



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC:0006925/2016,0006935/2016,
0006942/2016 y 0006957/2016

Córdoba, 04 MAR 2016

VISTO:

La Res. Rect. N° 208/2016, por la que se aprueba el cronograma electoral 2016 para las elecciones de Consejeros de los Claustros Docentes, No Docentes, Egresados y Estudiantes de esta Casa y Consiliarios del Claustro Docente, Egresados y Estudiantes de la UNC;

CONSIDERANDO:

Las facultades otorgadas por el artículo 64 de la Ordenanza 19/2010 (Reglamento Electoral de Consejeros y Consiliarios de todos los claustros) del H. Consejo Superior de la Universidad;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1°: Designar la JUNTA ELECTORAL de esta Facultad, la que estará integrada por los siguientes miembros: **Dra. Ana María BARUZZI**, (Vice-Decana), **Dr. Marcelo Mario MARISCAL** y **Dr. Ariel GOLDRAIJ**.

Artículo 2°: La presidencia de la JUNTA ELECTORAL estará a cargo de la **Dra. Ana María BARUZZI**, (Vice-Decana) de acuerdo a lo estipulado en el Art. 64 de la Ord.HCS N° 19/2010 del HCS.

Artículo 3°: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°:
GACH.esg

144

Prof. Dr. VÍCTOR G. MORON
SECRETARIO ACADÉMICO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO ACHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC